

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2022-1055023- Actividad: Primeros Auxilios RCP + DEA 2023

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Subsecretario de Extensión, Lic. Oscar Villegas, solicita la autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad sobre: "PRIMEROS AUXILIOS RCP + DEA 2023 PROGRAMA ANUAL":

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 16 de marzo de 2023;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión sobre: "PRIMEROS AUXILIOS RCP + DEA 2023 PROGRAMA ANUAL", organizada por la la Secretaria de Extensión FCM-UNC y la Fundación GEER, bajo la Dirección del Prof. Med. Federico Prieto y el Enf. Darío Polanco y la coordinación del Sr. Maximiliano Osman y las Sras. Alejandra Bertolotti y Melania Sequeira.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la actividad se desarrollará durante todo el Ciclo Lectivo del año 2023, con una duración de 2 horas reloj por encuentro, destinada a la comunidad general de forma libre y gratuita.

ARTCULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTIÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

MÉDICAS A LOS DECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.